



Durante este miércoles, se llevo a cabo la audiencia contra Jaime Orpis. La defensa del legislador apeló por una modificación a las medidas cautelares, argumentando con el mal estado de salud que presenta el parlamentario. La solicitud fue acogida por la jueza, sin embargo manifestó que la salud del senador no fue el punto determinante para la tomar decisión. Por ahora, Orpis se encuentra con arresto domiciliario y arraigo nacional.

El abogado representante de la Fundación Ciudadano Inteligente, Mauricio Daza, afirmó que "estamos conformes con el razonamiento y la decisión del Tribunal, en cuanto a que no existe ningún informe de que el senador Orpis estaba en una situación de peligro inminente respecto de su integridad física o vida".

La Jueza que acogió la solicitud de la defensa, aseguró que el pago realizado por el desafortado legislador generó "una variación en las circunstancias". Ante esto, Daza manifestó que la posición del SII es una "vuelta de carnero, vergonzosa, impresentable".

Además, recalcó que en este caso van a apelar ya que no hay igualdad ante la justicia y aseguró que "cualquier otra persona que esté en la situación del senador Orpis, imputado de 150 delitos reiterados de cohecho, fraude al fisco y además delitos tributarios - por coimas que superan los 200 millones de pesos - la verdad que estaría en prisión preventiva".